



25 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto supremo N° 661 que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 405 de fecha 06.02.2025 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la contratación de "Merchandising año 2025 programa SENDA previene". Que aprueba Bases Administrativas y Técnicas y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a Sr Ramón Palacios Campos director de seguridad pública, Srta. Janet Muñoz Vilo Apoyo técnico dirección de seguridad y Srta. Belén Vilo Vargas, coordinadora programa SENDA previene.

El Memo n° 63 de fecha 24-02-2025 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-39-L125 "Merchandising programa SENDA previene", generándose la Apertura Electrónica y decepcionándose 4 oferta, de las cuales 3 se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación a los siguientes proveedores:

**Línea N° 1 Bolsa de basura TNT para auto con estampado a color. 18 x 28 cm**

NOMBRE	RUT	Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
		%	%	%	%	%
Manuel Ogando producciones publicitaria Ltda	76.805.650-1	40%	20%	20%	10.5%	90.5%

**Línea N° 2 Bolsa TNT 36x40 cm, con estampado a color.**

NOMBRE	RUT	Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
		%	%	%	%	%
Manuel Ogando producciones publicitaria Ltda	76.805.650-1	40%	20%	20%	10.5%	90.5%

**Línea N° 3 Mochila TNT 34x44 cm con estampado a color**

NOMBRE	RUT	Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
		%	%	%	%	%
Manuel Ogando producciones publicitaria Ltda	76.805.650-1	40%	20%	20%	10.5%	90.5%

WVM/LGE/CAB/RPC/bv  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Publico (1)  
Dirección Seguridad Público (1)



Línea N° 4 Botella flexible tipo PET con estampado a color

NOMBRE	RUT	Precio	Vigencia del precio	Experiencia	Documentación requerida	Porcentaje Final
		%	%	%	%	%
Manuel Ogando producciones publicitaria Ltda	76.805.650-1	40%	20%	20%	10.5%	90.5%

**DECRETO** :

**ADJUDÍQUESE** Licitación Pública ID N° 3656-39-L125 "Suministro de merchandising programa SENDA previene"

**AUTORIZASE.** Orden de compra a través del portal mercado público.

**IMPUTESE** el gasto que irrogue dicho servicio a la cuenta presupuestaria el monto de \$800.000 a la cuenta 215.22.07.999 (merchandising) Aplic. Fondo programa SENDA previene. Cuenta municipal vigente año 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL. (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE. (S)

WVMLGE/CAB/RPC/bvv  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Dirección Seguridad Pública (1)